Asunción, 12 de agosto de 2019.

SFP/DGAF/DOC/Nº 752019.-

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, se dirige a Usted en el marco de la Contratación por vía de la excepción N° 01/2019 "Adquisición de Inmueble para la SFP-INAPP". Ad Referéndum, con ID N° 368.694, a fin de mencionar que para el financiamiento del proceso de referencia de adquisición se contará con fondos del FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo), sujeto a una reprogramación presupuestaria.

Se aclara que para este efecto el Objeto de Gasto 500 "Inversión Física" no hace referencia a construcciones de escuelas, ni alimentación escolar sino que el mismo es necesario para la adquisición de un inmueble que funcionará como sede del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) de la Secretaría de la Función Pública.

Atentamente.

Presidencia de la República * SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA *

Nilda E. Duarte de Godoy
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública